PREVISORA
SEGUROS

Señores
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA – GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA
VALLE DEL CAUCA
E.S.D.

REFERENCIA:	OTORGA PODER ESPECIAL
CLASE DE PROCESO:	ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL
ENTIDAD AFECTADA:	UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
PRESUNTOS RESPONSABLES:	NICO HERNANDO DURÁN PALACIOS
RADICADO:	80762-2023-45438

LILIANA CEPEDA PIRAGAUTA, identificada con la cédula de ciudadanía N° 52.076.367 de Bogotá D.C., mayor de edad y vecina de la misma ciudad, actuando en mi condición de Representante Legal de **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS**, identificada con NIT. 860.002.400-2, sociedad de economía mixta del orden nacional, sometida al régimen de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con domicilio en Bogotá D.C., la cual recibirá notificaciones al correo electrónico notificacionesjudiciales@previsora.gov.co, todo lo cual acredito mediante certificado adjunto expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia, manifiesto que confiero poder especial, amplio y suficiente a **GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA**, abogado en ejercicio, identificado con la cédula de ciudadanía N° 19.395.114 y portador de la tarjeta profesional No. 39.116 del C.S. de la J., el cual recibirá notificaciones al correo electrónico notificaciones@gha.com.co, para que, en el proceso de la referencia, se notifique, actúe como apoderado judicial de la Compañía, presente argumentos de defensa, interponga recursos, y en general para que defienda los intereses de la Previsora S.A. Compañía de Seguros.

Solicito reconocer personería al mandatario para los fines de la gestión encomendada en los términos del artículo 77 del Código General del Proceso, incluyendo la facultad de sustituir este poder. Las facultades de conciliar, desistir y transigir, están sujetas a la autorización previa del Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la Compañía.

Atentamente,

LILIANA CEPEDA PIRAGAUTA
C.C. N° 52.076.367 de Bogotá D.C.
Representante Legal
La Previsora S.A. Compañía de Seguros

Acepto,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA
C.C. N° 19.395.114 de Bogotá
T.P. 39.116 del C.S. de la J.

ABOGADO INTERNO: ALEJANDRA SANTODOMINGO AGUIRRE
N° DE LITISOFT: 53178
FECHA DE ASIGNACIÓN DEL CASO: 26/11/2024

PRESENTACIÓN PERSONAL

MIGUEL ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
NOTARIO 72 (E) BOGOTÁ D.C.

El anterior escrito fue presentado ante LA NOTARÍA SETENTA Y DOS DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.
Personalmente por:

CEPEDA PIRAGAUTA LILIANA

quien exhibió: **C.C. 52076357** expedida en:

Tarjeta Profesional No. del C.S.J.

y estampa la huella del dedo índice derecho.

Bogotá D.C. **04/12/2024**

OOCL

www.notariaenlinea.com

HDCXDJ4HQB5NOSUY

Huella: